

HECHO

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

15 de junio 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “EWT” o “la Sociedad” indistintamente).

Mediante hecho relevante de 28 de junio de 2016, la Sociedad informó sobre la emisión de un programa de financiación por importe máximo de 20 millones de euros, admitido a cotización en el EURO MTF de Luxemburgo.

Contra dicho programa la Sociedad ha llevado a cabo distintas emisiones de pagarés, con las mismas condiciones que las definidas en el mencionado programa, por importe de 4,3 millones de euros. Con estos tramos, el total emitido por la Sociedad contra el mencionado programa, asciende a 16,2 millones de euros.

La finalidad de los fondos captados es reforzar la capacidad de financiación del Plan de Negocio detallado en el Hecho Relevante publicado el 28 de octubre de 2016.

En Barcelona a 15 de junio de 2017



Jaume Sanpera Izoard

Presidente del Consejo de Administración